

Recurso que buscaba declarar ollas comunes como “servicio esencial” fue rechazado por Corte Suprema

Hace más de una semana la organización Cabildos Plaza Viña presentó un recurso de protección ante la Corte Suprema que buscaba declarar las ollas comunes como un servicio esencial luego del traspie sufrido en la Corte de Apelaciones de Valparaíso, el que lamentablemente fue declarado inadmisibile por el máximo tribunal.

Esta decisión de la Corte Suprema ratifica el fallo que ya había realizado la Corte de Apelaciones de Valparaíso, señalando que está en manos del Poder Ejecutivo definir la calidad de los servicios.

Anuncio Patrocinado



Este fallo se da en el contexto de que muchas ollas comunes de la región están funcionando con menos personal e incluso algunos salen sin permiso, según expresaron desde la organización, señalando además que previo a la cuarentena total este tipo de organismos alimentaba a más de 5 mil personas en Viña del Mar.

Distinta situación se vive en la provincia de Quillota, donde la autoridad ha dado mayor facilidad al funcionamiento de ollas comunes. Un ejemplo es Quillota, comuna en la que el gobernador Iván Cisternas, extendió un permiso especial a todos los voluntarios de este tipo de organizaciones, los que fueron solicitados por la Municipalidad local.

Recurso que buscaba declarar ollas comunes como “servicio esencial” fue rechazado por Corte Suprema



WAVM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

Cabe recordar que el protocolo de desplazamiento permite mediante permisos la compra, entrega y retiro de donaciones por un periodo limitado de tiempo.

y tú, ¿qué opinas?